



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral UGEL Nº 000113

Área de Gestión Pedagógica

Hualmay 24 ENE. 2024

Visto, el expediente Nº 3077247 y el Informe Nº 009- 2024- AGP-UGEL Nº 09 - HUAURA-RARG y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 de la Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1375, establece que la Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local, la misma que está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica. Asimismo, se precisó que la Educación Técnico - Productiva se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica, permitiendo a los y las estudiantes convalidar las competencias adquiridas y lograr la progresión en su trayectoria formativa;

Que, el numeral 92.2. del Decreto Supremo Nº 004-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº1375 que modifica diversos artículos de la Ley Nº 28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones, establece que en los CETPRO los títulos son otorgados a los y las estudiantes que han concluido satisfactoriamente todas las unidades didácticas y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo establecidas en el plan de estudios de un programa de estudios específico.

Que, asimismo en el numeral 92.6. del Decreto Supremo Nº 004-2019-MINEDU establece que los títulos de Técnico emitidos a nombre de la Nación se registran en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos de los Institutos de Educación Superior del Ministerio de Educación, y los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la Unidad de Gestión Educativa Local. Para tal efecto, el CETPRO remite a la UGEL copia simple de las resoluciones directorales de expedición de los títulos de auxiliar técnico y copia simple de los títulos respectivos; remite también copia simple de las resoluciones directorales de expedición de los títulos de técnico y copia simple de los títulos de técnico emitidos, para su remisión a la Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces, la que a su vez reportará la información al MINEDU en los plazos establecidos para tal efecto.

Que, la R.M. Nº 188-2020-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales, en el numeral 13.1. para titulación de auxiliar técnico indica que se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo de auxiliar técnico y requisitos solicitados por el CETPRO. Los títulos de auxiliar técnico se registran en la UGEL. El CETPRO deberá reportar copia simple de la Resolución Directoral de la expedición del título de auxiliar y copia simple del título mismo;

Que, con el expediente Nº 3077247 de fecha 08-01-2024, el director del CETPRO "San Antonio de Padua" ha cumplido con reportar la lista de los egresados titulados del programa de estudios de ciclo Auxiliar Técnico adjuntando copia simple de la resolución directoral de la expedición del título de Auxiliar Técnico y copia simple del título mismo para el registro respectivo en la UGEL;

Que, mediante Informe Nº 009- 2024- AGP-UGEL Nº 09 - HUAURA-RARG, elaborado por el especialista de CETPRO de la UGEL 09-Huaura, a través del cual, se sustenta la necesidad de aprobar con resolución directoral el registro de títulos de auxiliar técnico remitidos por el director del CETPRO Domingo Mandamiento Sipán;





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044; y, el Decreto Legislativo N° 1375, que modifica diversos artículos de la Ley 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico Productiva; el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; La R.M. N° 188-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva” y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el Registro del Títulos de Auxiliar Técnico, a nivel de la UGEL 09-Huaura de los egresados titulados del CETPRO “San Antonio de Padua” del distrito de Santa María que a continuación se detallan, los mismos que como anexos, forman parte de la presente resolución:

Anexo 1: Registro de Código Institucional del Título Auxiliar Técnico en la UGEL 09- Huaura.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Actas y Certificados registrar en ficha de registros de Títulos de Auxiliar Técnico de la UGEL 09-Huaura correspondiente al CETPRO “San Antonio de Padua”.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Área de Tramite Documentario notifique la presente resolución la Institución Educativa respectiva y al Área de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

Lic. **LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°09 HUAURA



FICHA DE REGISTRO DE TÍTULO AUXILIAR TÉCNICO - AÑO 2023

DENOMINACIÓN DEL CETPRO

SAN ANTONIO DE PADUA

CÓDIGO MODULAR DEL CETPRO

1077817

Yo Luz Olivares Carrera

identificado con documento Nacional de Identidad N°

15591061

en calidad de Directora del CETPRO, solicito el registro

de títulos de Auxiliar Técnico, los cuales se detallan a continuación:

N.º	Documento		Apellidos y Nombres (en orden alfabético)	Sexo F/M	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Programa de Estudios	Número total de créditos	Número total de módulos	Modalidad de servicio	Fecha de egreso	Código de registro institucional del título en el CETPRO	Nº de Resolución directoral de expedición del título en el CETPRO	Código de Registro Institucional del título en la UGEL*
	Tipo (DNI/CE)	Número de documento de identidad											
1	DNI	16007382	ATANACIO ROJAS ROSI ANGEL	M	24/01/1968	VIVERO DE FRUTALES.	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0166-AT-2024	49-2024	00822-AT-2024-UGEL09
2	DNI	74287406	MORALES ARQUINIGO ERICK	M	4/02/2006	VIVERO DE FRUTALES.	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0165-AT-2024	50-2024	00823-AT-2024-UGEL09
3	DNI	61201046	DIAZ BARTOLO SHANTAL ZARAI	F	24/10/2007	VIVERO DE FRUTALES.	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0167-AT-2024	59-2024	00824-AT-2024-UGEL09
4	DNI	71399144	ALVAREZ CABELLO VILMA CELINDA	F	22/02/1998	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0168-AT-2024	51-2024	00825-AT-2024-UGEL09
5	DNI	47116354	VEGA GOMEZ YANETH AIDEE	F	9/06/1992	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0157-AT-2024	52-2024	00826-AT-2024-UGEL09
6	DNI	71175412	SOLORZANO MORALES ROMEL RODRIGO	M	20/10/1994	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0159-AT-2024	53-2024	00827-AT-2024-UGEL09
7	DNI	76580721	QUISPE VILLAFAN MEDALIT	F	8/01/1999	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0160-AT-2024	54-2024	00828-AT-2024-UGEL09
8	DNI	45243946	QUISPE RAMIREZ BETZY ANDREY	F	5/03/1988	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0161-AT-2024	55-2024	00829-AT-2024-UGEL09
9	DNI	75716665	PINTO GAMARRA ERICK ELIO	M	17/04/2000	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0162-AT-2024	56-2024	00830-AT-2024-UGEL09
10	DNI	70578954	ESPINOZA CANO ALFREDO RICARDO	M	17/07/1991	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0163-AT-2024	57-2024	00831-AT-2024-UGEL09
11	DNI	77178987	BERMUDEZ VERGARAY ADINA FELIZLINDA	F	10/12/1996	AGRICULTURA ORGANICO EN HORTALIZAS Y MENESTRAS	40	2	PRESENCIAL	12/12/2023	0164-AT-2024	58-2024	00832-AT-2024-UGEL09

